



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Cédula Informativa de Zonificación					
DESCRIPCIÓN:					
Documento donde se describe el destino de un inmueble para la utilización de su intensidad, densidad de utilización y uso de suelo con el que cuenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, el cual no constituirá autorización alguna y tendrá únicamente carácter informativo el cual estará vigente en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan de Desarrollo Urbano de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula Informativa de Zonificación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera conocer la gama de usos y restricciones de un inmueble ajeno o propio para solicitar la evaluación de impacto estatal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO		COPIAS anotar con la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					
1. Croquis de localización del inmueble.		No	1		Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México
2. Solicitud de constancia de zonificación (Formato descargable).		Si	1		Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Croquis de localización del inmueble.		No	1		Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México
2. Solicitud de constancia de zonificación (Formato descargable).		Si	1		Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2025-2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Croquis de localización del inmueble.	No	1	Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Solicitud de constancia de zonificación (Formato descargable).	Si	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- Ingresar solicitud firmada por el propietario, así como croquis de localización, en la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.</p> <p>2.- Se analiza por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible el croquis de localización, juntamente con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.</p> <p>3.- Se realiza el pago correspondiente, de la Cédula Informativa de Zonificación.</p> <p>4.- Se hace entrega de la Cédula al presentar el recibo de pago original para su cotejo.</p>
---	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles
----------------------------------	----------------

COSTO:	\$ 321.31 (Trescientos veintiún. 31/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Artículo 144 Fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
---------------	---	---

FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>Si</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>Si</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>Si</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>No</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No		

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal.
-----------------------------	----------------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
----------------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Artículo 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México
--	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
--	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
---------------------------------	---

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible	Coordinación de Desarrollo Urbano
--	-----------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. en A. Netzin Felipe Valdez Mercado
-----------------------------------	--

DOMICILIO:	CALLE: Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N
-------------------	--------------------	------------------	-----

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
----------	--------	------------	------------

C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
-------	-------	------------------------------------	---

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1229902	No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede solicitar una cédula informativa de zonificación?
RESPUESTA:	Si, como su nombre lo indica solo es un documento informativo, que no le genera derechos a la persona que lo solicita.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una cédula informativa de zonificación puede reemplazar para algunos trámites a la licencia de uso de suelo?
RESPUESTA:	No, cada trámite tienes sus alcances y particularidades.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la cédula informativa de zonificación para cualquier zona del municipio?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se encuentre definida su zonificación en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de la que se derive.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica		
ELABORÓ:	REVISÓ BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 / 02 / 2025
GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACA	GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACA	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	
LIC. JULIO CESAR COLIN SALVADOR	LIC. ROBERTO ANEZ FELIPE VALDEZ	
AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO	MERCADO	
	DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	